

## **FICHA GENERAL DE LA PROMOCION**

- **Identificación de la promoción:** 2307 TORREJON PARK HOMES I

- **Datos identificativos de los inmuebles:**

Parcela numero RC-3 en el termino municipal de Torrejon de Ardoz de Madrid, unidad de ejecucion SUP R2 ALDOVEA DE TORREJON DE ARDOZ, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE TORREJON DE ARDOZ, inscritas en el registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz de Madrid nº 1 al tomo 4488, libro 1713, folio 46 bajo el numero de finca registral 82762 y codigo registral unico 28132000869038.

- **Datos definitivos del Promotor y titular del suelo:**

NEINOR PENINSULA, SLU, con domicilio social Paseo de la Castellan nº 20 6º A y con CIFB95788634. Constituida con duración indefinida en fecha ante Notario de Bilbao D. Vicente Mª del Arenal Otero con número 1775 de su protocolo, e inscrita en Madrid al tomo 40.098, folio 125, sección 8ª, hoja M-712404, inscripción 2

- **Estado de la obra:**

- Obra terminada.
- Declaración responsable de primera ocupación presentada en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con numero de anotación 2023-49029-E, el 31/10/2023. Lo que la faculta para estar conectada a todos los suministros provenientes de los servicios generales (agua, electricidad, etc.). Por tanto, las viviendas de esta promoción están habilitadas para su entrega e inmediata entrada de los clientes para habitarlas. A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 denoviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas se depositarán en la cuenta especial número ES62 0182 8992 01 0200006611
- El modelo del correspondiente contrato de comercialización de las viviendas de la Promoción se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. - Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el artículo 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal. El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la prticipación e los elementos comunes del edificio se

realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

**- Número de viviendas:**

81 unifamiliares. La superficie de la vivienda figura en los planos de cada una de ellas.

**- Fecha estimada de entrega:**

Promoción entregada.

**- Pago del precio:**

El precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagara de la siguiente forma:

- 6.000.-€ (Iva incluido) en el momento de la reserva (<40 dias escritura).
- 5% (IVA incluido) en el emomento de la reserva (>40 dias escritura).
- El resto al otorgamiento de la escritura de compraventa.

**- Impuestos y gastos:**

Adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.